



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, junio 15 de 2016

ACUERDO N° 93 - 17 - 2016

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Plaza Sector Villa Esperanza, Chiguayante" postulado a PMU 2016.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal) 2016 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Plaza Sector Villa Esperanza, Chiguayante.	Equipamiento Comunal	\$58.920.000.-	\$600.000.- (gastos de luz y agua, y mantención de juegos infantiles y mobiliario urbano).	El proyecto consiste en el mejoramiento del área verde existente mediante la incorporación de pavimentos tales como hormigón pigmentado y arena para el área de juegos infantiles. Además se considera la inclusión de los árboles existentes al diseño, confinándolos con alcorques tipo bancos de hormigón. El área de juegos se mejora mediante la reposición de la totalidad de los juegos infantiles, y se confina mediante un cierre perimetral metálico. Además se incorpora iluminación con tecnología LED.	Ubicación Pasaje 4 (emplazado entre calles Coquimbo y Esperanza hacia línea férrea) esquina Calle 1, Sector Villa Esperanza. Superficie 335 m2

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION POR EL PROYECTO ANUAL \$600.000 Y MENSUAL DE \$50.000.-

Se encomienda a la Dirección de la SECPLAN la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo